

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

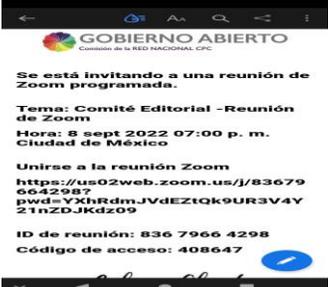
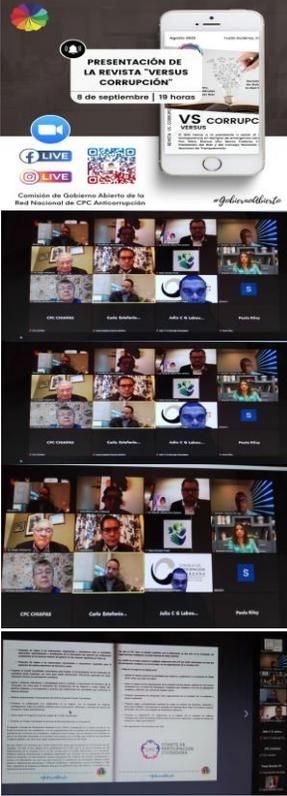
- I.** Aprobar sus normas de carácter interno;
- II.** Elaborar su programa de trabajo anual;
- III.** Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV.** Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V.** Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a)** Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII.** Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX.** Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X.** Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI.** Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII.** Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII.** Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV.** Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI.** Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII.** Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>01-09-2022 Sesión Presencial en sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Como parte de la política estatal anticorrupción concluyeron, en los cinco municipios, los encuentros entre autoridades y Sociedad Civil organizada denominados “Ruta para la Declaratoria de Municipio Abierto” a cargo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIBCS) como parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, este seminario es una herramienta, que nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de contratación públicas</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como Acuerdos</p> <p>1.- La titular del ITAIBCS, Rebeca Buenrostro, resaltó que en estos encuentros encontraron resultados positivos. “Podemos adelantar que los enlaces en materia de transparencia de los gobiernos municipales vieron posible sumarse a esta Declaratoria y por lo tanto esperamos que los órganos de gobierno las aprueben para arrancar los trabajos en coordinación con ellos y los representantes de la Sociedad Civil”, destacó Buenrostro Gutiérrez.</p> <p>2.-El Director de Gobierno Abierto del Instituto Nacional de Transparencia, Ricardo Luévano Barreto, puntualizó que en el Municipio Abierto se busca propiciar con la participación ciudadana y la transparencia un ambiente de rendición de cuentas e innovación social; “eso es gobierno abierto aquel que hace gestión y producción de políticas públicas pero que también busca una solución colaborativa de los problemas públicos”.</p> <p>3.- En su participación, Guillermo Lara Morales, Presidente del Comité Coordinador del SEA y del Comité de Participación Ciudadana puntualizó que existe un amplio compromiso de trabajar y transparentar, por eso han apoyado e impulsado acciones como la transmisión en tiempo real de las Sesiones de Cabildo para que los ciudadanos se enteren de las decisiones que toman quienes tienen su representación.</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?v=596659712005043&ef=sharing</p>

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>02 al 06 del 09-2022 Sesión Presencial</p>	<p>JORNADA ANTICORRUPCIÓN 2022 EN BAJA CALIFORNIA SUR DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE 2022</p> <p>PROGRAMA</p> <p>VIERNES 02 SEPTIEMBRE</p> <p>09:00 HORAS LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PONENTE LIC. FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOVA, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>10:30 HORAS PREVENIR LA CORRUPCIÓN UNA TAREA DE TODOS IMPORTANCIA DE LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN. PONENTE LIC. JESÚS ROMERO FLORES MIER, Presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.</p> <p>13:00 HORAS LA EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PONENTE MGR. ROGELIO LÓPEZ GARCÍA, Representante de la Zona Noroeste de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.</p> <p>MARTES 06 SEPTIEMBRE</p> <p>09:00 HORAS PÚBLICA CON EMPRESARIOS. MODERA: 09:00 HORAS A 10:00 HORAS LIC. GUILLERMO LARA MORALES, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con la Canaco, como organismo privado y Como Vamos la Paz, organización no gubernamental, y se tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, este Jornada Anticorrupción 2022 es una herramienta, que nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de contratación públicas</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como Acuerdos</p> <p>1.- Los mecanismos para erradicar las discrecionalidades y delitos administrativos, así como tener un gobierno abierto, la XVI Legislatura, se ha distinguido por legislar y gestionar recursos para el cumplimiento de los mandatos que les establecen sus propias normatividades, logrando que el Sistema Anticorrupción en el Estado se vuelva más robusto, ágil, y de resultados tangibles para que la ciudadanía recupere la credibilidad y confianza en sus instituciones.</p> <p>2.- El Sistema Estatal de Archivo, es un compromiso ineludible para Baja California Sur, por ello, afirmó que actualmente se trabaja en el Proyecto de Ley de Archivos, conscientes de que esta Ley vendrá a fortalecer el derecho de acceso a la información, a la memoria institucional, al patrimonio documental del estado, al propio Sistema Anticorrupción en el estado y demás órganos garantes.</p> <p>Esta importante Jornada, reunió a importantes personalidades como Juan Carlos Esqueda Hamp presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de La Paz; Lucía Frausto Guerrero, Directora General de la Asociación Civil Cómo Vamos La Paz, observatorio ciudadano; Jesús Romero Flores Mier, presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción; Rogelio López García, vicepresidente de la zona noroeste de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción; Francisco Raúl Álvarez Córdova, presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; Guillermo Lara Morales, presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Anticorrupción en Baja California Sur; Claudia Angulo Castro Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción; integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción; integrantes de la Comisión de Selección del Fiscal Anticorrupción e integrantes de la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>08-09-2022 Sesión Vía Zoom</p>	 <p>Reunión de Comisión de Gobierno REUNION INFORMATIVA. Participación de la Comisión de Gobierno en Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para Fortalecimiento de Las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México, a celebrarse en la Ciudad de México, los días 8, 9 y 10 de agosto del 2002. Temas: - Creación de una vía de difusión y visibilizarían para proyectos realizados por organizaciones de la sociedad civil. - Promover buenas prácticas a través de su identificación -Presentación de la Revista Digital. "VERSUS CORRUPCIÓN"</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, esta Revista Digital. "Versus Corrupción" es una herramienta, que nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de contratación públicas, y manifestar experiencias de los diversos sistemas estatales, que conforman el sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como Acuerdos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Presentación de los videos de las buenas prácticas, de Gobierno Abierto. 2.-Asistir como Comisión al: Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para Fortalecimiento de Las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México. 3.- Presentación de la Revista Digital: "VERSUS CORRUPCIÓN" 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>19 al 22 del 09-2022 Sesión Presencial Ciudad de México</p>	<p>ENCUENTRO DE LA RED DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CIUDAD DE MÉXICO 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022</p> <p>PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO</p> <p>Segundo Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México, se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2022, en modalidad presencial, en la Ciudad de México</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, El objetivo de llevar a cabo el “Encuentro Nacional” es: congregar en un mismo sitio a los integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de todo el país para:</p> <ul style="list-style-type: none"> --Incentivar la familiaridad, solidaridad y apoyo entre estos; Dar a conocer los trabajos, logros y retos asumidos por los CPCs y el desarrollo del trabajo en Comisiones al interior de la red. --Discutir tareas conjuntas, y dar seguimiento a la agenda nacional de trabajo; y --Socializar las mejores prácticas en el combate a la corrupción, en la vinculación con sociedad civil y la academia. 	<p>En esta sesión se obtuvo como Acuerdos</p> <p>Colaboración para logística y contenido del evento: UNODC mediante el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID)</p> <p>Colaboración para Premiación de Mejores Prácticas de CPC’s: ETHOS</p> <p>Sesión de Presidentas y Presidentes</p> <p>Presentación / lanzamiento de la Convocatoria de la RED de OSC’s</p> <p>Orientación de asistencia técnica, legislativa, capacitación, política pública dirigida a los CPC’s, en el marco del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares</p> <p>Redefinición de la Red de CPC’s</p> <p>Preparar la celebración de la asamblea Nacional con Gobernadores el próximo 8 y 9 de Diciembre del 2022.-</p>	

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22-09-2022 Vía Zoom</p>	<p>Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo</p> <p>6ta. Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo</p> <p>Minuta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo</p> <p>1.- Bienvenida 2.- Declaratoria del quórum para sesionar 3.- Votación respecto de la Convocatoria para la elección del Presidente (a), y Secretario (a) del próximo periodo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. 4.- Clausura de la sesión.</p>	<p>fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción</p> <p>Contar con un instrumento de medición y aplicarlo para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Instrumento que facilita su detección y por lo tanto un análisis para proponer mejoras y como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.</p>	<p>Se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <p>Acuerdo:</p> <p>1. Lucero Calderón Hernández, CPC del Estado de Hidalgo, fue electa como presidenta de la Comisión antes citada por unanimidad de los asistentes.</p> <p>2. Iris Arcelia Ulloa Donjuan, CPC del Estado de Tabasco, ha sido propuesta para ocupar el cargo de secretaria de la Comisión por unanimidad de los presentes.</p>	

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22-09-2022 Vía Zoom</p>	<p>Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo</p> <p>Informe de labores de la Presidencia saliente</p>	<p>fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción</p> <p>Contar con un instrumento de medición y aplicarlo para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Instrumento que facilita su detección y por lo tanto un análisis para proponer mejoras y como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.</p>	<p>Se obtuvo como <u>ACUERDO</u>, lo siguiente: Acuerdo:</p> <p>1.- Se recibió y se aprobó el Informe de labores de la Presidencia saliente</p> <p>Jafía Pacheco Valtierra, CPC de Coahuila, presidenta de la Comisión</p> <p>• Elidé Salvatierra Ramírez, CPC de Baja California Sur y Secretaria de la Comisión</p>	

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I.** Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II.** Representar al Comité Coordinador;
- III.** Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV.** Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V.** Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI.** Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII.** Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII.** Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX.** Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X.** Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;	12-09-2022 Sesión Presencial Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.	Reunión de trabajo reunión de trabajo que se llevará a cabo de manera presencial , en la sala de juntas de esta Secretaría Ejecutiva, el lunes 12 de septiembre de 2022 , a las 9:00 am , para someter a su consideración la imagen institucional del Sistema Estatal Anticorrupción. reunión de trabajo con los integrantes del Comité Coordinador en donde estuvieron presentes la Dra. Rebeca Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General del Estado, Lic. Dora Luz Salazar Sánchez, Consejera de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, Lic. Juan Manuel Rodríguez en representación de la Lic. Angélica Arenal Ceseña, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Lic. Guillermo Lara Morales, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, esto con la finalidad de revisar las propuestas y avances para la imagen institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, dicha imagen representará a cada una de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del SEA y que dentro de sus atribuciones se encuentra el fomento a la cultura de la prevención de hechos de corrupción.	Esta actividad se relaciona con las fracciones I y IX de la atribución legal dado que, como Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S, me correspondió presidir la sesión esta reunión de Trabajo del Comité Coordinador.	Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado: Se Aprobó: 1.- Se propusieron cambios a la imagen. 2.- Se determino que se realizara una reunión para votar la propuesta el próximo 19 de septiembre del 2022.	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;</p>	<p>19-09-2022 Sesión vía zoom Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>5ta sesión extraordinaria con los integrantes del Comité Coordinador con la finalidad de revisar las propuestas y aprobar la imagen institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual fue votada por unanimidad. Sesión con los integrantes del Comité Coordinador esto con la finalidad APROBAR la imagen institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, dicha imagen representará a cada una de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del SEA y que dentro de sus atribuciones se encuentra el fomento a la cultura de la prevención de hechos de corrupción.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones I y IX de la atribución legal dado que, como Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S, me correspondió presidir la sesión esta reunión de Trabajo del Comité Coordinador.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Se Aprobó: la imagen institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual fue votada por unanimidad.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;	26-09-2022 Sesión Presencial	<p>3ª Sesión Ordinaria del Comité Coordinador-Órgano de Gobierno, a realizarse el día lunes 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 am, de manera presencial. del CC/OG de la SESEA, en la que analizaremos los temas que se proponen para su aprobación, a la que podrán acudir, en el caso que su agenda se los permite, los titulares; o si así lo determinan podrán girar las indicaciones respectivas a sus enlaces designados para que participen.</p>	Esta actividad se relaciona con las fracciones I y IX de la atribución legal dado que, como Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S, me correspondió presidir la sesión esta reunión de Trabajo del Comité Coordinador.	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Se Aprobó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pase de lista, registro y verificación del quórum; 2) Declaración de quórum e instalación de la Sesión; 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2022, Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de julio de 2022 y Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2022, del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 5) Aprobación del Informe trimestral de Desempeño del periodo Abril-Junio del ejercicio 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 6) Aprobación de la Convocatoria para el Concurso Anual de ensayo dirigido a las escuelas de nivel medio superior y superior, en el marco del "Día Internacional Contra la Corrupción" 2022. 7) Aprobación del Proyecto de Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones, propuesto por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 8) Lectura y discusión de las funciones y atribuciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. 9) Asuntos Generales; y 10) Clausura de la Sesión. 	

